

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 160	24 de diciembre de 2013	Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	El propósito de la Ley Núm. 160 de 2013 es reformar el sistema de retiro de los maestros de Puerto Rico para garantizar su viabilidad financiera y ajustar los beneficios y aportaciones a las condiciones fiscales del país.
Ley Núm. 106	23 de agosto de 2017	Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos	El propósito era reformar el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de PR y el Sistema de Retiro para Maestros de acuerdo con la realidad económica y fiscal del PR y acorde con las disposiciones del Plan Fiscal conocida como: <i>Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act</i> .
Ley Núm. 447	15 de mayo de 1951	Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	provee beneficios para sus participantes o beneficiarios por razón de retiro, incapacidad o muerte.
Ley Núm. 146	19 de noviembre de 2009	Ley sobre los sueldos de los Pensionados que sean Nombrados por el Gobernador como Secretarios, Jefes o Directores de Agencias o Instrumentalidades Públicas	Tiene como propósito que los jefes de Agencias nombrados por el Gobernador puedan percibir pensión/compensación adecuada sin menoscabo alguno.
Ley Núm. 80	3 de agosto de 2020	Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos	Tiene el propósito de establecer un programa mediante el cual empleados elegibles del Gobierno de PR puedan voluntariamente, separarse de forma incentivada de su empleo antes de edad de Retiro. Además, se dispuso los requisitos de años de servicios cotizados necesarios para cualificar para el programa.
Ley Núm. 81	3 de agosto de 2020	Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos	Tiene como propósito establecer un programa mediante el cual los empleados elegibles puedan voluntariamente separarse de forma incentivada de su empleo antes de la edad de retiro.
Ley Núm. 105	28 de junio de 1969	Ley para proveer una pensión	Ley para proveer una pensión a los cónyuges supérstites e hijos menores o física y/o mentalmente incapacitados de participantes del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y/o del Sistema de Retiro de la Judicatura de PR que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una anualidad por Retiro o por Incapacidad de dicho sistema.
Ley Núm. 3	4 de abril de 2013	Enmienda a la Ley 105-1969 Ley Programa Híbrido de Contribución definida.	Tiene como propósito establecer lo que los beneficios allí provistos no aplicarán a los pensionados que se retiren bajo el Capítulo 5 de la Ley 447 de 15 de mayo de 1951.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm. 12	19 de octubre de 1954	Ley de Retiro de la Judicatura	Tiene como propósito proveer para el establecimiento, mantenimiento y administración de un Sistema de Retiro para la Judicatura del ELA, proveer pensiones y otros beneficios para los jueces del Tribunal Supremo, Superior, entre otros.
Ley Núm. 1	16 de febrero de 1990	Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades	Se promulgo con el fin de atraer empleados idóneos al gobierno, retenerlos y proveer para su retiro medios de subsistencia dignos y razonables.
Ley Núm. 70	2 de julio de 2010	Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento	Tiene como propósito establecer un programa mediante el cual empleados elegibles puedan retirarse o separarse voluntariamente de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico a cambio de una pensión temprana, un incentivo económico, u otros beneficios; para disponer los requisitos para cualificar para este Programa; fijar el porcentaje de retribución a utilizarse en el cómputo de la pensión concedida bajo el Programa; fijar el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento; disponer los incentivos y ayudas adicionales que podrán recibir los Participantes del Programa; disponer las facultades necesarias para la implantación del Programa en las agencias; y para otros fines.
Ley Núm. 74	25 de julio de 2019	Ley para enmendar Artículo 2-104 de la Ley Núm. 447 de 1951, Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.	Tenía como propósito a los fines de aumentar la edad de retiro obligatorio para Servidores Públicos de Alto Riesgo a sesenta y dos (62) años de edad y para otros fines.
Ley Núm. 127	27 de junio de 1958	Ley de Pensiones por Muerte en el Cumplimiento del Deber	Tiene el propósito de proveer para el pago de pensiones a los miembros de la Policía, del Cuerpo de Bomberos, de la Guardia de Penales, de la Guardia Nacional; entre otros. Además, deroga la Ley Núm. 189-1951.

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Ley Núm. 80	28 de julio de 2019	Ley para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 127 de 1958, Ley de Pensiones por Muerte en el Cumplimiento del Deber.	Tiene el propósito de los fines de ampliar las circunstancias por las que un miembro de la Policía de Puerto Rico tendrá derecho a recibir una pensión por incapacidad ocupacional; enmendar el Artículo 5-111 de la Ley Núm. 447-1951. Además, permite que los miembros de la Policía de Puerto Rico puedan solicitar pensión por incapacidad no ocupacional luego de haber agotado en su totalidad el término y los beneficios otorgados bajo el programa de póliza vigente; y para otros fines relacionados.
-------------	---------------------	---	---